



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2020.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día martes veintiocho de Julio del año dos mil veinte, siendo las trece horas, previa convocatoria a través del oficio número SA/DGPAC/ 755/2020 de fecha 23 de Julio del año dos mil veinte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en el Salón Morelos, los siguientes funcionarios públicos: Licenciada Alejandra Obregón Barajas, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidenta ante el Comité; mediante oficio número GOG/0050/2020 de fecha 19 de Junio del año en curso; Ciudadano Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité y en calidad de vocales: Licenciado Rodolfo Piza Lemus, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la y Representante suplente de la Secretaría de Administración; Contador Público Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciado Sergio Chávez Cárdenas, Director General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas y Representante suplente de la Secretaría de la Contraloría; y el titular del proceso que se encuentra vinculado en la presente sesión: Punto Tres, cuatro y cinco del orden del día.- Contadora Pública Rosa Bahena Juárez, Directora General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

**-----ORDEN DEL DÍA-----**

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Consolidada, a plazos reducidos número EA-N11-2020, referente a la dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a partir del fallo de la Licitación Pública y hasta el 31 de Diciembre del 2021, solicitado por la Secretaria de Administración.-----
- 4.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Consolidada, a plazos reducidos número EA-N12-2020, referente a la adquisición de combustible (gasolina) mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas para

*Quinta Sesión Extraordinaria 2020.*

*COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS*

las Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a partir del fallo de la Licitación Pública y hasta el 31 de Diciembre del 2021, solicitado por la Secretaría de Administración.-----

5.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional a plazos reducidos número EA-N13-2020, referente a la contratación del seguro de vida de servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, del sector policiaco, mandos medios y superiores, del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos a partir del día siguiente del fallo de la Licitación Pública Nacional y hasta el 31 de diciembre de 2021, solicitado por la Secretaría de Administración.-----

6.- Clausura de la Sesión.-----

### -----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

**Punto Uno.-** Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cuatro de los cinco vocales permanentes y una vocal en cuyo proceso se encuentra vinculada en los puntos a tratar, es decir cinco integrantes con voz y voto. El Representante suplente de la Secretaría de Administración, no acredita la designación hecha por el funcionario público facultado a efecto de poder comparecer a su nombre y representación**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente acta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Dos.-** Aprobación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo, presenta y el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----  
**ACUERDO 01/E05/28/07/2020.-** Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día.-----

**Punto Tres.-** Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Consolidada, a plazos reducidos número EA-N11-2020, referente a la dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a partir del fallo de la Licitación Pública y hasta el 31 de Diciembre del 2021, solicitado por la Secretaria de Administración. Así mismo, la Contadora Pública Rosa Bahena Juárez, Directora General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaria de Administración, solicita se adjudique a la Empresa Sí Vale México, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: **ACUERDO 02/E05/28/07/2020.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, dictaminar y aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Consolidada, a plazos reducidos número EA-N11-2020, referente a la dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a partir del fallo de la Licitación Pública y hasta el 31 de Diciembre del 2021, solicitado por la Secretaria de Administración. Adjudicando de la siguiente manera: -----

<b>Empresa</b>	<b>Recurso Mínimo</b>	<b>Recurso Máximo</b>
Sí Vale México, S.A. de C.V.	\$12,558,000.00	\$14,567,280.00

La propuesta económica de la Empresa se presentó de acuerdo al formato establecido en bases, sin embargo no pueden rebasar los montos establecidos. Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente.

- 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada.
- 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente.
- 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado.

3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Cuatro.-** Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Consolidada, a plazos reducidos número EA-N12-2020, referente a la adquisición de combustible (gasolina) mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas para las Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a partir del fallo de la Licitación Pública y hasta el 31 de Diciembre del 2021, solicitado por la Secretaría de Administración. Así mismo, la Contadora Pública Rosa Bahena Juárez, Directora General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, solicita se adjudique a Edenred México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Servicios Edenred, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -- **ACUERDO 03/E05/28/07/2020.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, dictaminar y aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Consolidada, a plazos reducidos número EA-N12-2020, referente a la adquisición de combustible (gasolina) mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas para las Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a partir del fallo de la Licitación Pública y hasta el 31 de Diciembre del 2021, solicitado por la Secretaría de Administración. Adjudicando de la siguiente manera: -----

<b>Empresas</b>	<b>Recurso Mínimo</b>	<b>Recurso Máximo</b>
Edenred México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Servicios Edenred, S.A. de C.V.	\$101,067,120.00	\$114,338,560.00

La propuesta económica de la Empresa se presentó de acuerdo al formato establecido en bases, sin embargo no pueden rebasar los montos establecidos. Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente.

- 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada.
- 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente.
- 3.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados.

3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Cinco.-** Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional a plazos reducidos número EA-N13-2020, referente a la contratación del seguro de vida de servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, del sector policiaco, mandos medios y superiores, del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos a partir del día siguiente del fallo de la Licitación Pública Nacional y hasta el 31 de diciembre de 2021, solicitado por la Secretaria de Administración; así mismo, la Contadora Pública Rosa Bahena Juárez, Directora General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaria de Administración, solicita sea declarada desierta la licitación antes mencionada. El titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité; manifiesta que el área requirente inicie la solicitud del procedimiento a realizar. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 04/E05/28/07/2020.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, aprobar el proyecto de fallo, mediante el cual se declara desierto el procedimiento de la Licitación Pública Nacional a plazos reducidos número EA-N13-2020, referente a la contratación del seguro de vida de servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza del sector policiaco, mandos medios y superiores, del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, a partir del día siguiente del fallo de la Licitación Pública Nacional y hasta el 31 de diciembre de 2021, solicitado por la Secretaría de Administración. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

**Punto Seis.-** Clausura de la sesión. Siendo las catorce horas día martes veintiocho de Julio del año en 2020, se clausura la Quinta Sesión Extraordinaria del año 2020. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

**Integración: SA (Archivo electrónico CD)** 1.- Oficio número SA/DGPAC/ 764 /2020 de fecha 23 de Julio de 2020. 2.- Acta de junta de aclaraciones. 3.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 4.- Oficio número SA/DGGAI/ 0790 /2020 de fecha 23 de Julio del 2020. 5.- Dictamen técnico. 6.- Proyecto de fallo. -----

**Integración: SA (Archivo electrónico CD)** 1.- Oficio número SA/DGPAC/ 764 /2020 de fecha 23 de Julio de 2020. 2.- Acta de junta de aclaraciones. 3.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 4.- Oficio número SA/DGGAI/ 0792/2020 de fecha 23 de Julio del 2020. 5.- Dictamen técnico. 6.- Escrito de la empresa Efectivale, S. de R.L. de C.V. 7.- Proyecto de fallo.-----

**Integración: SA (Archivo electrónico CD)** 1.- Oficio número SA/DGPAC/ 764 /2020 de fecha 23 de Julio de 2020. 2.- Acta de junta de aclaraciones. 3.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 4.- Oficio número SA/DGGAI/ 0792 /2020 de fecha 23 de Julio del 2020. 5.- Dictamen técnico. 6.- Proyecto de fallo.-----

---

Lic. Alejandra Obregón Barajas,  
Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura  
y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidenta ante el Comité;  
mediante oficio número GOG/0050/2020 de fecha 19 de Junio del año en curso

---

C. Efrén Hernández Mondragón,  
Director General de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos y Secretario  
Ejecutivo del Comité.

---

C. P. Antonio Hernández Marín,  
Titular de la Unidad de Enlace Financiero  
Administrativo y Representante suplente del  
Secretario de Hacienda.  
Vocal.

---

Lic. Sergio Chávez Cárdenas,  
Director General de Responsabilidades y  
Sanciones Administrativas y Representante  
suplente de la Secretaría de la Contraloría  
Vocal.

**Con voz y voto del área  
solicitante:**

---

C. P. Rosa Bahena Juárez,  
Directora General de Gestión  
Administrativa Institucional de la  
Secretaría de Administración.  
Invitada.

Hoja de firmas de la Acta de Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Julio del 2020, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

*Quinta Sesión Extraordinaria 2020.*  
*COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS*